



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 3.980.7

MAT.: Traslencia de fondos JUNJI.

LAJA, Agosto 28 de 2013.

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 015/1768 de fecha 22 de agosto de 2013, de JUNJI que autoriza realizar traspaso interno de recursos.
- 2.- Oficio N° 916 de Alcalde a JUNJI que solicita autorización para traspaso de fondos entre Jardines VTF.
- 3.- Decreto N° 4.227 de fecha noviembre 28 de 2012, que aprueba presupuesto en educación Municipal año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.223 de fecha noviembre 27 de 2012, que aprueba PADEM 2013 por acuerdo N° 153 de sesión de Concejo municipal N° 41 de fecha 07 de noviembre de 2012.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** realizar transferencia de fondos interna desde: Jardín Arco Iris, código 8304006, la suma de de \$1.000.000 (un millón de pesos) y desde el Jardín Santa Lucía, código 8304007 la suma de \$700.000 (setecientos mil pesos), ambos valores al Jardín Manitos Pintadas, código 8304008.
- 2.- **REALÍZASE** los cambios a las cuentas complementarias de los fondos JUNJI, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior, del sistema contable del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM / ✓